

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**MEMORANDO N° 0286-2013-ADM100-N**

**A :** Señor José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE :** Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**ASUNTO :** Estandarización de software CA Change Manager

**FECHA :** 25 de octubre de 2013

**JAVIER OLIVERA VEGA**  
Gerente Central de Administración

**ARTURO PASTOR PORRAS**  
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el Informe N° 0090-2013-GTI240, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software CA Software Change Manager.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 6 licencias del software CA Software Change Manager con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en nuestra plataforma informática. Dicho software es utilizado en la gestión, administración y almacenamiento de los programas y objetos de los sistemas del BCRP, permite el control del ciclo de vida de aplicaciones de software y el control de accesos y seguridad de repositorio centralizado de fuentes de los diferentes objetos de aplicaciones.

Se menciona en el informe que se requiere la contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 6 licencias con el fin de garantizar que las nuevas versiones estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios, así como que el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de 6 licencias del software CA Change Manager, es decir que se trata de bienes preexistentes, y que la adquisición de las nuevas licencias es complementaria a la infraestructura existente e imprescindible para garantizar su vigencia tecnológica, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico para las 6 licencias del software CA Change Manager.

Atentamente,

1318 / 1877

020968



\* MEMORANDO 0286-2013-ADM100 \*

Banco Central de Reserva del Perú Gerencia Central de Administración
28 OCT. 2013
<b>RECIBIDO</b>
Hora:..... N° Reg.:.....

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0110-2013-GTI200

**A** : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**DE** : Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información


**ASUNTO** : Estandarización de Software CA Change Manager

**FECHA** : 03 de octubre de 2013

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0090-2013-GTI240 elaborado por el señor Julio Rivera, sobre la estandarización de Software CA Change Manger, para los fines pertinentes.

Felipe Pérez Montellanos  
Gerente de Tecnologías de Información

Atentamente,

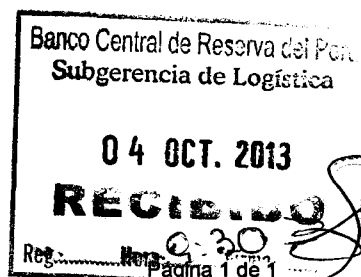
  
MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de  
Tecnologías de Información

2177 / 1152

020891



\* MEMORANDO 0110-2013-GTI200 \*



# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0090-2013-GTI240

**PARA:** Señor Miguel Tejada  
Subgerente de Servicios TI

**ASUNTO:** Estandarización de Software CA Change Manager

Felipe Roel Morejano  
Gerente de Tecnologías de  
Información

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**  
Miguel Tejada Malaspina  
José Cáceres Torres  
Julio Rivera Zárate

MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de  
Tecnologías de Información

**3. CARGOS:**  
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información  
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad  
Especialista en Gestión y Calidad

**4. FECHA:**  
2013-10-03

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

El Banco cuenta con 06 licencias del software CA Software Change Manager, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

El servicio requerido es la contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 06 licencias del software CA Software Change Manager. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones de dicho software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

**7. USO O APLICACIÓN:**

El software CA Software Change Manager se utiliza para mantener actualizadas las versiones de los productos de software desarrollados por la Gerencia de Tecnologías de Información (GTI) y para la administración y registro de los programas, lo cual es necesario para la salvaguarda de los Sistemas de Información.

El mencionado software:

- Es utilizado en la gestión, administración y almacenamiento de los programas y objetos de los Sistemas del BCRP.
- Permite el control del ciclo de vida de aplicaciones de software.

2097 / 1152

020877

Página 1 de 3



\* I N F O R M E 0 0 9 0 - 2 0 1 3 - G T I 2 4 0 \*

ALTO

José Cáceres Torres  
Jefe, Dpto. de Gestión y Calidad

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Permite el control de accesos y seguridad del repositorio centralizado de fuentes de los diferentes objetos de las aplicaciones.

### 8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con 06 licencias del software CA Software Change Manager, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las 06 licencias del software CA Software Change Manager son complementarias para el funcionamiento de las licencias, porque posibilitará a los usuarios contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna, en casos de que ocurra algún percance en su uso cotidiano por los usuarios del Departamento de Gestión y Calidad de la GTI.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El software CA Software Change Manager es la herramienta que se utiliza para mantener actualizadas las versiones de los productos de software desarrollados por la GTI. De esta manera, se hace imprescindible contar con un software para la administración y registro de los programas, lo cual es necesario para la salvaguarda de los Sistemas de Información. Asimismo, como software de Control de Versiones, es la solución completa e integrada para la eficiente administración de los cambios en el proceso de construcción del software desarrollado en la GTI.

En consecuencia, la contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software CA Software Change Manager es imprescindible para garantizar la operatividad de las licencias, en caso de que ocurra algún percance en su uso cotidiano por los usuarios del Departamento de Gestión y Calidad de la GTI.

### 9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener actualizadas las versiones de los productos de software desarrollados por la GTI, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software CA Software Change Manager, por parte de los usuarios del Departamento de Gestión y Calidad de la GTI, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software CA Software


2097 / 1152

020877

Página 2 de 3



\* I N F O R M E O 9 0 - 2 0 1 3 - G T I 2 4 0 \*


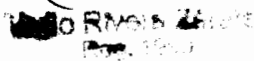
  
2009.10.20

  
José Cáceres Torres  
Jefe, Dpto. de Gestión y Calidad

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ


Change Manager, en el proceso de Contratación de la renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software CA Software Change Manager.

Atentamente,

**Departamento de Gestión y Calidad**

20 de Setiembre de 2013

  
**José Cáceres Torres**  
Jefe, Dpto. de Gestión y Calidad